|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NACIONES UNIDAS** |  | **EP** |
|  |  | **IPBES**/2/16/Add.2 |
| Description: EP | **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** | Distr. general 26 de septiembre de 2013  Español Original: inglés |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Segundo período de sesiones

Antalya (Turquía), 9 a 14 de diciembre de 2013

Tema 4 a) del programa provisional:[[1]](#footnote-1)\*

Programa de trabajo inicial de la Plataforma:  
programa de trabajo para el período 2014–2018

Análisis inicial de la evaluación temática sobre degradación y rehabilitación de la tierra

Nota de la secretaría

I. Introducción

1. Reconociendo la necesidad de avanzar con el programa de trabajo para el período 2014–2018, tras su aprobación por el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en su segundo período de sesiones, la Mesa y el Grupo multidisciplinario de expertos acordaron preparar, para su examen por el Plenario en ese período de sesiones, una serie de documentos de análisis inicial basándose en las prioridades asignadas a las solicitudes, sugerencias y aportaciones presentadas a la Plataforma y en los productos previstos que se incluían en el proyecto de programa de trabajo (IPBES/2/2). En la presente nota figura el análisis inicial de una propuesta de evaluación temática sobre degradación y rehabilitación de la tierra. El análisis se elaboró de conformidad con el proyecto de procedimientos para preparar los resultados previstos de la Plataforma (IPBES/2/9).

II. Ámbito, fundamento, utilidad y supuestos

A. Ámbito

1. El objetivo de la evaluación de la degradación y la rehabilitación de la tierra propuesta es estudiar las metodologías de evaluación y categorización de la degradación de la tierra; la situación, las tendencias y los factores que intervienen en la degradación de la tierra a nivel mundial, por región y tipo de cubierta terrestre, teniendo en cuenta los diversos sistemas de conocimientos y valores; el efecto de la degradación de la tierra en los valores de la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano; y el estado de los conocimientos sobre medidas para mitigar la degradación y rehabilitar o restaurar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, por región y tipo de cubierta terrestre.

B. Fundamento

1. A los efectos de la presente nota, la degradación de la tierra se define como una disminución a largo plazo de la diversidad biológica o la función ecosistémica o la pérdida de los servicios de los ecosistemas que la tierra no puede recuperar sin ayuda. Es un grave problema ambiental que afecta, de diferente manera y en diversas escalas, a todos los continentes con asentamientos humanos permanentes. Ello se reconoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en que los participantes afirmaron que procurarían “lograr un mundo con una degradación neutral del suelo en el contexto del desarrollo sostenible”[[2]](#footnote-2).
2. Debido a sus consecuencias negativas para la producción agrícola, la diversidad biológica y la calidad de vida, la degradación de la tierra seguirá siendo un importante problema a escala mundial en el siglo XXI. Se estima que es responsable de pérdidas económicas mundiales de entre 50.000 y 400.000 millones de dólares de los Estados Unidos anuales. Al menos un 40% de la tierra del continente africano está degradada. En las tierras áridas es donde la degradación de la tierra es particularmente severa y requiere medidas urgentes (pues se habla de “desertificación” y afecta al 33% de la superficie terrestre[[3]](#footnote-3)). En este caso, los medios de subsistencia de más de mil millones de personas dependen de su mitigación, ya que la tierra constituye la principal fuente de alimento.
3. Las múltiples formas y causas de la degradación hacen de ella un problema complejo, de difícil consideración hasta el momento, pese a los diversos esfuerzos realizados por sistematizar esa complejidad[[4]](#footnote-4). Las evaluaciones deben ser sensibles al contexto y a los diversos sistemas de conocimientos, y realizarse en escalas comparables y pertinentes[[5]](#footnote-5) a fin de mantener su credibilidad frente a los principales interesados. También deberán abordar los posibles beneficios de la recuperación de los servicios de los ecosistemas, así como las prácticas sostenibles de gestión de la tierra en el futuro.
4. Existen, o se están elaborando, técnicas y estrategias para abordar el problema de la degradación de la tierra en algunas situaciones, aunque no en todas, por lo que la evaluación propuesta deberá determinar las principales carencias de conocimientos y la forma de solucionarlas. Se deberán llevar a cabo sistemáticamente evaluaciones del alcance y de las tendencias mundiales de la degradación de la tierra, a partir de un conjunto compatible de evaluaciones regionales, así como de la gama de herramientas de mitigación y restauración disponibles y el contexto normativo pertinente, con el objeto de promover la adopción de decisiones bien fundamentadas. Los responsables de formular políticas son quienes más conocimientos piden sobre posibles sinergias y soluciones de aplicación en el corto y mediano plazo.

C. Utilidad

1. Si se lleva a cabo, la evaluación propuesta permitirá: efectuar una valoración rigurosa, teniendo en cuenta la escala, de las categorías de degradación de la tierra; evaluar la situación y los factores de la degradación a nivel mundial, contextualizados según diversos sistemas de conocimientos; medir la magnitud de la degradación para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y examinar las opciones de restauración, mitigación y recuperación de las tierras degradadas; arribar a conclusiones de importancia para la formulación de políticas y la adopción de decisiones y para la gestión adaptativa por parte de los gobiernos, las comunidades autóctonas y locales, el sector privado y la sociedad civil; y crear un marco para la incorporación de un enfoque de sistemas en la vigilancia y los mecanismos de respuesta a la degradación de la tierra, así como en el proceso de adopción de decisiones en materia de políticas. Al incluir los conocimientos de las comunidades autóctonas y locales, y al tener en cuenta la escala y el bioma, la evaluación contribuirá a la elaboración de herramientas de apoyo a las políticas:
   1. para lograr la Meta 5 de Aichi para la Diversidad Biológica, que establece que para el año 2020 se deberá rehabilitar al menos un 15% de los ecosistemas degradados;
   2. para contribuir a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este;
   3. para luchar contra la desertificación;
   4. para conseguir el objetivo de Río +20 de lograr un mundo con una degradación neutral del suelo.

D. Supuestos

1. La evaluación se basará en publicaciones científicas actuales, elaboradas a partir de la labor de instituciones como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. De particular interés será la degradación de las tierras áridas. El Convenio sobre la Diversidad Biológica, con su programa de trabajo sobre diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas, y la Convención de Lucha contra la Desertificación son los principales acuerdos ambientales multilaterales en materia de tierras áridas y subhúmedas. Varias de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica abordan la situación de las tierras áridas y se relacionan directamente con cuestiones de interés para la Convención de Lucha contra la Desertificación (por ejemplo, el objetivo 2 de su marco y plan estratégico: “mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados”). Dos conferencias científicas internacionales, convocadas con los auspicios de la Convención de Lucha contra la Desertificación, ya han congregado a la comunidad científica. La 11ª reunión de la Conferencia de las Partes en esa Convención, prevista para septiembre de 2013, también definirá el alcance de la evaluación. Asimismo, la evaluación sobre la degradación y la rehabilitación de la tierra se apoyará en la Alianza mundial sobre los suelos de la FAO y la Iniciativa internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos. Los sistemas de conocimientos autóctonos y locales realizarán sus aportaciones a través de las publicaciones existentes, así como de los talleres de diálogo y las reuniones de trabajo comunitarias.

III. Estructura por capítulos

1. Se prevé que los resultados de la evaluación temática se presenten en un informe, estructurado en ocho capítulos, de la siguiente manera.
2. Capítulo 1. Introducción a los conceptos de degradación de la tierra y opciones para su mitigación y restauración en regiones y biomas diversos:
3. El concepto de degradación de la tierra;
4. Categorías de degradación de la tierra;
5. La degradación de la tierra como fenómeno ecológico, incluida la función de la diversidad biológica del suelo;
6. Consecuencias de la degradación de la tierra en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;
7. La dependencia del contexto en los conceptos de degradación de la tierra y sus consecuencias, teniendo en cuenta los diversos sistemas de conocimientos y valores;
8. La dependencia de la escala (en el tiempo y en el espacio) en la degradación de la tierra y sus consecuencias;
9. Procedimientos para rehabilitar y restaurar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y mitigar su degradación;
10. Contexto normativo de la degradación de la tierra evaluada en el informe.
11. Capítulo 2: Sinopsis y evaluación de metodologías para la vigilancia de la degradación de la tierra y sus consecuencias en diversas regiones, biomas y escalas en el contexto de distintos sistemas de conocimientos y valores:
12. Metodologías para la vigilancia de la degradación de la tierra y sus consecuencias;
13. Metodologías para la caracterización de las diversas consecuencias económicas y sociales (p. ej. en los beneficios culturales, psicosociales, espirituales y estéticos en común) de la degradación de la tierra y la pérdida de los servicios de los ecosistemas;
14. Metodologías para comparar resultados en diferentes biomas, con contextos socioeconómicos distintos y en escalas diferentes.
15. Capítulo 3: Evaluación de la situación, las tendencias y los factores de la degradación de la tierra a nivel mundial, desglosados por región y tipo de bioma y contextualizados según la escala y los distintos sistemas de conocimientos y valores:
16. Sinopsis de los factores relativos a la escala (pequeña o grande) y el contexto en la vigilancia de la degradación de la tierra;
17. Alcance, tendencias y factores, si procede, de la degradación de la tierra;
18. Integración de la evaluación sobre la degradación de la tierra en el conocimiento autóctono y local.
19. Capítulo 4: Evaluación de la magnitud de la degradación de la tierra a nivel mundial para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, desglosada por región y tipo de bioma, y contextualizada según la escala y los diversos sistemas de conocimientos y valores:
20. Sinopsis de los factores relativos a la escala y el contexto en la evaluación de las consecuencias, como se plantea en el capítulo 3;
21. Alcance, tendencias y factores de la degradación de la tierra y la pérdida de servicios de los ecosistemas;
22. Evaluación de los umbrales negativos o positivos a partir de los cuales la recuperación es imposible o puede considerarse factible;
23. Integración de la evaluación de las consecuencias de la degradación de la tierra y la recuperación de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en el conocimiento autóctono y local.
24. Capítulo 5: Introducción a los conceptos de rehabilitación y restauración de la tierra y mitigación de su degradación en regiones y biomas diversos:
25. El concepto de rehabilitación y restauración de la tierra y mitigación de su degradación según diversos sistemas de conocimientos y valores;
26. Procedimientos para rehabilitar y restaurar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y mitigar su degradación;
27. Categorías de rehabilitación y restauración de la tierra y de mitigación de su degradación;
28. Consecuencias de la rehabilitación y la restauración de la tierra y de la mitigación de su degradación en la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;
29. La dependencia de la escala (en el tiempo y en el espacio) en la rehabilitación y la restauración de la tierra y en la mitigación de su degradación y sus consecuencias.
30. Capítulo 6: Evaluación mundial de las medidas de recuperación de tierras degradadas, incluida una evaluación de la capacidad disponible para la rehabilitación de la tierra en regiones y biomas diversos:
31. Evaluación de la extensión, en superficie, las tendencias y el contexto normativo de las tierras objeto de gestión activa para mitigar o corregir su degradación;
32. Sinopsis de opciones para la recuperación de tierras degradadas, incluidas la rehabilitación de la diversidad biológica y la recuperación de los servicios de los ecosistemas, y prácticas autóctonas y tradicionales relacionadas con la gestión de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;
33. Sinopsis de opciones para lograr un mundo con una degradación neutral del suelo;
34. Hipótesis y modelos para evaluar las posibilidades y los efectos de la rehabilitación, y el papel que en ella desempeña la diversidad biológica, en diversos servicios de los ecosistemas, como los relacionados con el ciclo del agua, el balance de carbono, los efectos de retroacción en el clima regional, y el control de los aerosoles;
35. Determinación de conclusiones pertinentes para las políticas en apoyo de la adopción de decisiones por parte de los gobiernos, las comunidades autóctonas y locales, el sector privado y la sociedad civil.
36. Capítulo 7: Valoración de estudios de caso sobre las consecuencias positivas y negativas de la degradación de la tierra e iniciativas de recuperación de las economías y la salud y el bienestar humanos y determinación de conclusiones pertinentes para las políticas en apoyo de la adopción de decisiones por parte de los gobiernos, las comunidades autóctonas y locales, el sector privado y la sociedad civil.
37. Capítulo 8: Crear un marco para incorporar un enfoque sistémico holístico en las evaluaciones y procesos de formulación de políticas y adopción de decisiones Entre los entregables pueden figurar un marco conceptual, una tipología de herramientas, metodologías y una evaluación de los factores que impiden o facilitan la incorporación de un enfoque basado en los ecosistemas en los diversos tipos de evaluaciones.

IV. Proceso y calendario de trabajo

1. En el cuadro que figura a continuación se proponen un proceso y un calendario de trabajo para llevar a cabo la evaluación.

| *Marco temporal* | | *Actividades* |
| --- | --- | --- |
| 2013 | Cuarto trimestre | El Plenario examina y aprueba el análisis inicial preparado por el Grupo multidisciplinario de expertos y pide al Grupo y la Mesa que, en el marco de un conjunto de costos convenidos, proceda a realizar una evaluación exhaustiva tras el estudio del análisis inicial detallado (14 de diciembre de 2013) |
| Cuarto trimestre | El Grupo de expertos hace un llamamiento, por conducto de la secretaría, a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para que colaboren con el análisis (16 de diciembre de 2013 a 31 de enero de 2014) |
| 2014 | Primer trimestre | El Grupo, mediante correos electrónicos y teleconferencias, selecciona a los expertos para el estudio sobre el análisis inicial valiéndose de los criterios de selección aprobados en el documento IPBES/2/9 (1 a 14 de febrero de 2014) |
| Segundo trimestre | El Grupo y la Mesa supervisan el análisis inicial detallado, con inclusión de la preparación de un esquema, una estimación de los costos y una evaluación de la viabilidad (3 meses). A comienzos de abril de 2014 se celebra una reunión sobre el análisis inicial |
| Segundo trimestre | El informe sobre el análisis inicial detallado se envía a los miembros de la Plataforma y otros interesados para que lo examinen y formulen observaciones durante dos semanas en la segunda mitad de abril de 2014 |
| Segundo trimestre | Sobre la base de los resultados del ejercicio de análisis inicial detallado, y las observaciones presentadas por los miembros de la Plataforma y otros interesados, el Grupo y la Mesa deciden si se procede o no con la evaluación, suponiendo que esta pueda realizarse en el marco del presupuesto aprobado por el Plenario en la primera mitad de mayo de 2014 |
| Segundo trimestre | Por conducto de la secretaría, el Grupo pide a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para preparar el informe de evaluación. Las candidaturas se deberán presentar antes de fines de junio de 2014 (1 mes y medio) |
| Tercer trimestre | El Grupo selecciona a los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación, los autores principales y los revisores valiéndose de los criterios de selección aprobados (1 de julio a 15 de agosto de 2014) (1 mes y medio) |
| Tercer, cuarto trimestres | Antes de mediados de febrero de 2015, los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los autores principales preparan el primer proyecto de informe (6 meses). En septiembre de 2014 se celebra una primera reunión de autores. Se llevan a cabo talleres de diálogos y reuniones de trabajo comunitarias con los poseedores de conocimientos locales y autóctonos |
| 2015 | Primer trimestre | Hasta fines de marzo de 2015, los expertos examinan el proyecto de informe (1 mes y medio, 2 meses) |
| Segundo trimestre | Los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los revisores preparan el segundo proyecto de informe y un primer proyecto de resumen para los responsables de formular políticas bajo la orientación de los revisores y del Grupo (abril a junio) (3 meses). En junio de 2015 se celebra una segunda reunión de autores |
| Tercer trimestre | Durante julio y agosto de 2015, los expertos y los gobiernos y otros interesados examinan el segundo proyecto de informe y el primer borrador del resumen para los responsables de formular políticas (2 meses) |
| Tercer, cuarto trimestres | Durante septiembre y octubre de 2015, bajo la orientación de los revisores y el Grupo, los copresidentes del informe, los autores principales encargados de la coordinación y los revisores preparan la versión final del proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas (2 meses). En octubre de 2015 se celebra una tercera reunión de autores |
| Cuarto trimestre | A más tardar antes de mediados de diciembre de 2015, el resumen para los responsables de formular políticas se traduce a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas (1 mes y medio) |
| 2016 | Primer trimestre | Durante enero y febrero de 2016, la versión final del proyecto de informe y el resumen para los responsables de formular políticas se remiten a los gobiernos y otros interesados para su examen final. Se insta encarecidamente a los gobiernos a que formulen por escrito observaciones sobre el proyecto de resumen para los responsables de formular políticas (1 mes y medio, 2 meses). Esas observaciones deberán presentarse a la secretaría con una semana de antelación al cuarto período de sesiones del Plenario |
| Primer trimestre | En su cuarto período de sesiones el Plenario examina y acepta el informe y las revisiones y aprueba el resumen para los responsables de formular políticas |

V. Estimación de los costos

1. En el cuadro que figura a continuación se muestra una estimación del costo de la realización de la evaluación y la preparación del informe de evaluación.

(dólares de los Estados Unidos)

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2014 | Reunión sobre el estudio preliminar (40 participantes: Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa, más expertos) | Costos de la reunión (1 semana, 40 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (30 x 3 000) | 90 000 |
| Primera reunión de los autores (80 copresidentes, autores coordinadores principales, autores principales + 4 miembros del Grupo/Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 85 participantes) (25% en especie) | 15 000 |
| Viaje y dietas (64 x 3 000) | 192 000 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2015 | Segunda reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales más 16 revisores más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 101 participantes) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (75 x 3 000) | 225 000 |
| Tercera reunión de autores (80 copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales más 16 revisores más 4 miembros del Grupo multidisciplinario de expertos/Mesa más 1 funcionario de apoyo técnico) | Costos de la reunión (1 semana, 101 participantes) (25% en especie) | 18 750 |
| Viajes y dietas (75 x 3 000) | 225 000 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del cuadro orgánico a tiempo completo (50% en especie) | 75 000 |
| 2016 | Participación de 2 copresidentes y 2 autores principales encargados de la coordinación en el cuarto período de sesiones del Plenario | Viajes y dietas (3 x 3 000) | 9 000 |
| Difusión y divulgación (resumen para los responsables de formular políticas (10 páginas) e informe (200 páginas)) | Traducción del resumen para los responsables de formular políticas en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, publicación y divulgación | 117 000 |
| **Total** |  |  | **1 071 750** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |

1. \* IPBES/2/1. [↑](#footnote-ref-1)
2. Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, titulado “El futuro que queremos”, anexo de la resolución 66/288 de la Asamblea General, párr. 206. [↑](#footnote-ref-2)
3. H. Eswaran, R. Lal, y P. F. Reich, “Land degradation: an overview”, en *Responses to Land Degradation, Proceedings, Second International Conference on Land Degradation and Desertification* (2005), disponible en el sitio Web del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos de América, [http://soils.usda.gov/use/worldsoils/papers/land‑degradation‑overview.html](http://soils.usda.gov/use/worldsoils/papers/land-degradation-overview.html) (consultado el 4 de octubre de 2013). [↑](#footnote-ref-3)
4. H. J. Geist. y E. F. Lambin, “Proximate causes and underlying driving forces of tropical deforestation”, *BioScience*, vol. 52, núm. 2, págs.: 143 a 150; J. F. Reynolds y D. M. Stafford Smith, “Do humans cause deserts?”, en J. F. Reynolds y D. M. Stafford Smith, eds., *Global Desertification: Do Humans Cause Deserts?* (Dahlem University Press 2002); D. Sietz, M. K. B Lüdeke y C. Walther, “Categorization of typical vulnerability patterns in global drylands”, *Global Environmental Change*, vol. 21, núm. 2, págs. 431 a 440. [↑](#footnote-ref-4)
5. M. S. Reed y otros, “Knowledge management for land degradation monitoring and assessment: an analysis of contemporary thinking”, *Land Degradation and Development*, vol. 24, págs. 307 a 322 (2013). [↑](#footnote-ref-5)